

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0013



RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0316

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CISNECOLOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN PEDRO DE PELILEO , el 27/septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CISNECOLOR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 3 OCT 2006

  
Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7105407  
Nro. Trámite 5.2006.172

CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NUMERO (38) .-

PELILEO, 31 DE OCTUBRE DEL 2.006

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text 'EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD'.

